"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 12 de agosto de 2026.

OFICIO MULTIPLE Nº 000162 - 2026-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : Director/a de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.

ASUNTO : Solicita remitir las Resoluciones Directorales de la conformación del Comité de Gestión del Bienestar y BAPES.

REF. : Oficio múltiple N° 516-2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/DGP/ECER
R.M. N° 066-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, a través del Área de Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar, en coordinación con el Ministerio de Educación solicitan remitir, con carácter de obligatorio, el envió de la RD del Comité de Gestión del Bienestar (CGB) y RD de conformación de las Brigadas de Protección Escolar (BAPES) de su Institución Educativa. El plazo máximo para dicho cumplimiento es **hasta el lunes 17 de agosto del presente,** al siguiente link: https://forms.gle/yBbi5pGLfrMvi89E7.

Sin otro en particular, y seguros que se cumplirá con lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de la Gestión Educativa Local - DIRECCIÓN - MELGAR - Dirección Regional de Educación Puno

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGEL
DCC/JAGP
NNNK/ECEU
Cc. Arch.